

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

*Por Flavia Tello Sánchez
Secretaria Técnica de la
Red Iberoamericana de Conocimiento
"Por Agendas Locales de Género"*

El 8 de marzo no es una celebración para las mujeres, es una conmemoración para no olvidar que 146 obreras de Nueva York murieron como consecuencia de un incendio en una fábrica textil, develando con ello las deplorables condiciones laborales a las que eran sometidas, desprotegidas de medidas de salud y seguridad.

101 años después, las mujeres del mundo entero continuamos luchando por el ejercicio pleno de nuestros derechos: sociales, políticos, ciudadanos, económicos, laborales, reproductivos y sexuales, así como nuestro derecho a disfrutar de nuestras ciudades, en condiciones de igualdad.

Por tanto, el 8 de marzo es un llamado a conmemorar y reivindicar los derechos de las mujeres que aún con los importantes logros conseguidos en la conquista de parte de estos derechos, la realidad es que no existen garantías para el respeto y goce pleno de los mismos.

A pesar de la igualdad "de jure" conseguida en distintos recursos jurídicos, los discursos y declaraciones a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, las políticas públicas, los presupuestos mantienen cierta "ceguera" respecto a las mujeres, sus necesidades específicas y los intereses estratégicos que conlleven a una mayor igualdad.

El velo patriarcal que domina los espacios de poder y toma de decisiones en el mundo político, pero sobre todo que discurre latente en la cotidianidad de nuestras vidas, desde que somos niñas, estudiantes, madres, amantes, trabajadoras, abuelas..., determina estereotipos culturalmente asignados a los sexos que marca la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Es nuestra lucha, la de hacer respetar nuestros derechos, pero es imprescindible que la sociedad toda -hombres y mujeres, gobiernos y sector privado-, asuma este compromiso y vele por asegurar el cumplimiento de los derechos humanos, inherentes a si nacimos mujeres o hombres.

Y más allá de reconocer los derechos de las mujeres, lo que no podemos permitir es que a costa de invisibilizarlos se asienta impunemente que “algunas personas” tengan derecho a acosar, violar, maltratar, asesinar, mutilar, “usar políticamente”, malpagar, menospreciar, marginar y discriminar a las mujeres sólo por el hecho de ser mujeres.

Espero orientar respuestas en este sentido a quienes se preguntan por qué no hay un día de los hombres, y les invito a que en este día, quienes quieran saludar a las mujeres que forman parte de sus vidas (amigas, esposas, madres, hijas, compañeras de trabajo) cambien la tradicional flor por regalarles una obra o manifestación de reconocimiento de alguno de esos derechos.

uim2.0 años